

INFORMACIÓN

REGISTRO ESPECIAL DE CREACIONES DE DISEÑO

La función del Registro es acreditado la autoría de la obra objeto de inscripción, así como explicar las condiciones sobre los derechosy las cesiones totales o parciales que el autor haga en favor de terceras personas. Este Registro cubre las necesidades que, en la práctica, crean las dificultades de inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual de determinadas obras de diseñadores gráficos.

Registrarse a tiempo evita la mayoría de los problemas derivados del uso posterior de las propuestas gráficas de las que somos autores y sobre las que tenemos el derecho de autoría y de explotación.

¿De qué tipo es el Registro de Colegio Oficial de Diseño Gráfico de Cataluña?

Como entidad de derecho público puede ofrecer un registro DECLARATIVO Y VOLUNTARIO.

La inscripción de un diseño gráfico en el Registro del Colegio constituirá una presunción *iuris tantum* (salvo prueba en contrario) a favor del diseñador que es el autor del diseño presentado, desde la fecha de inscripción.

¿Qué registramos?

Diseños gráficos individuales o compuestos, estudios, proyectos y realizaciones gráficas, para soportes de todo tipo: papel, multimedia, digital, etc.

¿Qué se debe presentar?

- 1. La hoja de la solicitud rellenado con las características registrables de la obra y los datos del autor y del declarante.
- 2. La hoja de declaración jurada debidamente firmado.
- 3. Tres copias impresas del que queremos registrar, en papel DIN A4*, a una o dos caras, con imágenes y textos sencillos de visualizar (obligatorio) + 1 CD con los archivos (optativo).

Una copia del certificado de registro y otra de la obra registrada impresa, que se devolverán al solicitado, selladas y firmadas página a página.

¿Qué coste supone el registro de un diseño gráfico? **

Hay un precio a miembros del colegio y otro para no miembros del colegio:

a) Miembros del Colegio:

8,84 euros + IVA, y comprende: hoja de solicitud + una página de obra regitrada. Las páginas siguientes, a 1,27 euros + IVA por página registrada.

b) Profesionales NO vinculados al Colegio:

34,50 euros + IVA, y comprende: la hoja de solicitud + una página de obra registrada. Las páginas siguientes, a 5,20 euros + IVA por página registrada.

** En los casos que por conveniencia no se puedan respetar las indicaciones dadas o que el volumen sea superior a 15 páginas se evaluará la magnitud y cantidad de los elementos que contenga, por lo que el precio se ajustara según la evaluación del material.

Ante cualquier duda, el autor declarante podrá solicitar el coste y la conformidad de la obra para registrar, enviando la obra previamente en archivos digitales estándar -tipo PDF, JPG o similar- y en baja resolución, al correo electrónico administracio@dissenygrafic.org o personándose en las oficinas del Colegio, previa cita.

En cuanto a los diseños de reproducción para visualizarse o de materias no aptas para ser sellados, el **Colegio Oficial de Diseño Gráfico de Cataluña** sólo sellará la hoja de la solicitud de registro con la descripción del diseño.

* Los diseños depositados que exceden de las medidas indicadas (DIN A4), así como los soportes de los sistemas multimedia u otros que dependan de reproductores para verse, se deberán introducir en un sobre.

Tarifas para los profesionales no vinculados al Colegio establecidas desde el año 2008



1. DATOS PERSONALES Y DE FACTURACIÓN

REGISTRO ESPECIAL DE CREACIONES DE DISEÑO

PERSONALES			
Nombre y apellidos / empresa			
Empresa/Estudio			
Empresa/Estudio			
Dirección			
Población			
Código postal			
Provincia			
Teléfono			
Correo electrónico			
FACTURACIÓN			
TACTORACION			
Nombre y apellidos / empresa			
NIF/CIF			
Dirección			
Código postal			
Población			
Provincia			
	Barcelona,	de	de 202
	Firma		



2. SOLICITUD DE REGISTRO

REGISTRO ESPECIAL DE CREACIONES DE DISEÑO

TEGISTIO ESTECIME DE CILENCIONES DE DISENO
Solicitud de Registro Nº
Nombre y apellidos:
Domicilio profesional o particular:
DNI N°:
SOLICITO: La inscripción del Registro de mi trabajo que consiste en (lo que aquí describes es lo que aparecerá en el certificado de registro):
OPCIONAL La inscripción al Registro del documento del que se deriva la cesión de derechos de propiedad intelectual a favor del cliente:
Firmada con fecha: compuesta de hojas.
Adjunto: a) Tres ejemplares del diseño en soporte que garantice su conservación e inalterabilidad.
b) Declaración jurada o promesa de autenticidad y de autoría exclusiva.
c) Declaración de inscripción en otros registros, con fotocopia del correspondiente resguardo.
d) Un ejemplar, si es necesario, de los documentos de cesión de derechos de autor y fotocopias firmadas originalmente por quien lo insta o por quien lo solicita.
Declaro que conozco y acepto el Reglamento del Registro, así como que la inscripción no comporta el nacimiento de ningún derecho añadido, sino la constancia avalada por el Colegio de la fecha de creación, contenido del diseño y cesión de derechos de propiedad intelectual (si se rellena la cláusula opcional, en caso contrario, eliminar).
Barcelona, de de 202

Firma



3. DECLARACIÓN JURADA

REGISTRO ESPECIAL DE CREACIONES DE DISEÑO

			Solicitud de Regis	tro Nº		
Nombre y apellido:						
DNI Nº:	vinculado/da del colegio núm.:					
A efectos de la inscripción correspondiente a esta solicitud, DECLARO:						
1. Que la obra que solicito es de mi exclusiva creación.						
2. Que no ha sido inscrita en otros registros públicos ni privados excepto aquellos de los que adjunto el comprobante de inscripción.						
		Barcelona,	de	de 202		
		Firma				
Diligencia: (a rellenar por el mismo Registro) El interesado adjunta comprobante de inscripción al siguiente registro:						
Registro:						
Nº de inscripción:						
Fecha:						